

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Agosto de 2012

552/12

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Gloria del Valle Burgos, Directora Despacho General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos, mediante la cual solicita se efectivice el pago de la extensión horaria realizada por la Srta. Maria Paola Castillo, Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del cambio de funciones de la Sra. Laura Beatriz Fernández y la gran cantidad de tareas acumuladas en el área, se hace necesario realizar trabajos de Revisión, Clasificación y Acondicionamiento de la documentación;

Que a efectos de realizar las citadas tareas la Sra. Gloria del Valle Burgos, eleva el detalle de las actividades las que se realizaran fuera del horario habitual de trabajo durante los meses de Agosto y Septiembre de 2012

Que el presente caso se encuentra previsto en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74º del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, hasta un máximo de dos (2) horas de trabajo diario:

Dpto. Despacho Gral. Mesa Gral. De Entradas, Salidas y Archivo.


Srta. Maria Paola CASTILLO


DNI N° 24.354.934

Cat. 06

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a gastos de funcionamiento de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a División Personal, Dirección de Presupuesto, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. JORGE FÉLIX ALLMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa